

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4299009



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 150217

Santiago, 05 de Diciembre de 2013

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 212.481 del año 2013; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 212.481 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Hannah Michelle CASTILLO MENDEZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Lisbeth Maria MENEZES, hasta 10.04.2014 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCIОN VISAS

MCM/PVS/TA

[721]05/12/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo